



REGIDORES

05 SEP 2019 14:00

RECIBIDO  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Recib. 7 acuerdos y C.D.  
anexo

## CONVOCATORIA

**C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.**  
**REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, primer párrafo, 34, primer párrafo, y 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como, 15, primer párrafo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 06 de septiembre del año en curso**, a las **14:30 horas**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se aprueba la Convocatoria del "I Concurso Internacional de Arte Público en Glorietas y Espacios Públicos".
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se aprueba la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-9-CONCRETO ASFÁLTICO-02, requerida por la Dirección de Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Administración.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se aprueba la Convocatoria y las bases de la Licitación Pública No. DALB-9-MÁQUINAS DE RECICLADO-01, requerida por la Unidad de Desarrollo Sustentable, por conducto de la Dirección de Administración.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autorizan las acciones de obra pública a contratar mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Recursos Fiscales, mismas que son requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la acción de obra pública a contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, misma que es requerida por la Dirección de Obras Públicas.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del "Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mérida".
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza el cambio provisional de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que en el auditorio "Silvio Zavala Vallado", del Centro Cultural de Mérida "Olimpo", se lleve a cabo, el 15 de septiembre de 2019, a la Sesión Solemne con motivo del Aniversario del Inicio de la Independencia Nacional; asimismo, se autoriza la intervención del distinguido Dr. Héctor Aguilar Camín como Orador Huésped de dicha Sesión.

**V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 05 de septiembre de 2019.

**ATENTAMENTE**

  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA

---

**LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL.**